



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general
24 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Noveno período de sesiones

Viena, 15 a 19 de octubre de 2018

Tema 2 d) del programa provisional*

Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos: Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones

Informes sobre las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego celebradas en Viena del 8 al 10 de mayo de 2017 y los días 2 y 3 de mayo de 2018

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 5/4, titulada “Fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones”, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional decidió establecer un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre armas de fuego para que la asesorara y le prestara asistencia en el cumplimiento de su mandato en relación con el Protocolo sobre Armas de Fuego.
2. En su resolución 7/1 sobre el fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, la Conferencia decidió, entre otras cosas, que el Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego fuera un elemento constante de la Conferencia y le presentara sus informes y recomendaciones.
3. El Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego celebró su quinta reunión del 8 al 10 de mayo de 2017 y su sexta reunión los días 2 y 3 de mayo de 2018. Conforme a la resolución 7/1, los informes sobre esas reuniones ([CTOC/COP/WG.6/2017/4](#) y [CTOC/COP/WG.6/2018/4](#)) se presentarán a la Conferencia en su noveno período de sesiones.

* CTOC/COP/2018/1.

